

597(XXX) RESPALDO A LA LABOR DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (ILPES)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 340(AC.66) del 25 de enero de 1974, en la que se dispone que el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) se integre a la Comisión como institución permanente, con identidad propia y directamente dependiente del Secretario Ejecutivo de la CEPAL,

Teniendo presente la resolución 581(XXVIII), en la que se recomienda que las reuniones de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del ILPES correspondientes a los años en que la CEPAL celebre su período de sesiones se lleven a efecto en el marco de esta reunión,

Destacando las conclusiones de la undécima Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (Madrid, España, 6 de noviembre de 2002),

Destacando la realización del Foro de Inversiones Iberoamericanas en la Casa de América (Madrid, España, 5 de noviembre de 2002),

1. Toma nota con satisfacción de las resoluciones emanadas de la duodécima reunión del Consejo Regional de Planificación celebrada en Madrid, España, el 6 de noviembre de 2002, en las que se destaca lo siguiente:

- a) la aprobación del informe de actividades del Instituto correspondiente al 2002;
- b) el respaldo otorgado a las orientaciones programáticas recibidas por el ILPES para el período 2003-2006;
- c) el fortalecimiento institucional del ILPES, en particular mediante una mayor definición de su perfil sustantivo, centrado en la gestión pública, y la asignación de la misión de constituirse en el organismo central de capacitación de la CEPAL y, en tal papel, contribuir a la difusión de los trabajos elaborados en la Secretaría, especialmente aquellos de carácter institucional;
- d) la elección de los integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación para el período 2003-2006;

2. Toma nota con satisfacción de las resoluciones emanadas de la vigesimasegunda reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación, celebrada durante el trigésimo período de sesiones de la CEPAL (San Juan, Puerto Rico, junio de 2004) en las que se destaca lo siguiente:

- a) la aprobación del informe de actividades del Instituto correspondiente al bienio 2002-2003;
 - b) la aprobación del informe especial de capacitación del ILPES correspondiente al año 2003;
 - c) la aprobación del primer número del *Panorama de la gestión pública*;¹
 - d) el fortalecimiento de las actividades de cooperación e intercambio de experiencias entre los gobiernos de los países miembros en las áreas mencionadas;
 - e) la necesaria inclusión en las actividades de capacitación de temas vinculados con las negociaciones económicas internacionales y políticas sociales, y del análisis de la cooperación entre los sectores público y privado en proyectos de inversión.
3. Reitera a los gobiernos de los Estados miembros del Consejo Regional de Planificación la importancia de sus contribuciones al sistema regular de aportes gubernamentales, que es indispensable para la continuidad futura de las actividades del Instituto;
 4. Solicita al Secretario Ejecutivo que siga prestando apoyo a la labor del Instituto con recursos humanos y financieros, a fin de que pueda desarrollar eficazmente sus actividades;
 5. Agradece al Gobierno de Cuba por ofrecer que se celebre en su país la vigesimotercera reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación y acuerda que ésta se realice a mediados del 2005.

¹ LC/IP/L.243.